



" 2024 - "30 Aniversario de las reformas
de la **Constitución Nacional**
y la **Constitución Provincial**"
"Donar órganos es salvar vidas"
"El Río Atuel también es pampeano"
"NO al Portezuelo en manos de Mendoza"

Gobierno de La Provincia de La Pampa
2024

Memorandum

Número:

Referencia: Importe de Pasantías.

Producido por la Repartición: CGP

A: Veronica Virginia Escudero (SAM#MGAM), Yamila Eliana ESNAL (MSJ), María de los Ángeles Echegaray (ST), María Evangelina SCARFO (MOSP), María Eugenia Santos Peralta (ALG), Marcos Guillermo Calvo (STPE), Cesar Norberto Bottero (FE), Miguel Angel Garro (MGAM), Walter Rene BADER (SC), Bruno CALDERON (MCM), Cecilia Lorena MONZÓN (MCM), Giselle Arac Quintana Guallart (TG), Ana María Chillemi (CGP), Roxana Vanina González (SRH), Patricia Viviana BERDASCO (MHF), Norma Rosana Caldas (MP), María Celeste CHAVEZ (SEM), Diego Raúl Aguilera (MDS DH), Ivana Daniela FIGUEREDO (MS), Santiago Ezequiel PETROCCO (MCM), María Jimena CALCAVECCHIA (SGG),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Se comunica a los Señores y Señoras Jefes y Jefas de Jurisdicción y Unidades de Organización, que el importe a abonar mensualmente a pasantes en concepto de asignación estímulo a partir del 1° de Enero, es el siguiente:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497)	Decreto	155/24	incluye	suma	fija	s/decreto
1498/09:.....					\$150.446.01	

Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$ 5.014,87

Saludo a Ud. muy atentamente

